

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPEDIENTE: 2008CP0221.

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS.

T.M. DONDE RADICAN LAS OBRAS: Chumillas.

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA: 08.17_SERRANÍAS DE CUENCA.

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Subterráneas

DESTINO DEL AGUA: Abastecimiento

Captación	Tipo Uso	Número Habitantes
1, 2 y 3	Abastecimiento	Poblacion actual: 84 habitantes Prevista (2015): 128 hab. Fijos 368 hab. estacionales

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

Volumen Máximo Anual: 13.935 metros cúbicos/año.

Caudal Máximo Instantáneo: 2 litros/segundo.

CARACTERÍSTICAS:

N.º	Finca	Pol	Par	Término	Provincia	Prof. Pozo (m.)	Diám. Pozo (mm.)	X (U.T.M.)	Y (U.T.M.)	Pot. Bomba (CV)	Prof. Bomba (m.)
1	Fuente Hontanilla	505	22	Chumillas	Cuenca	1.52	2000	582.802	4.403.042	7.5	
2	Sondeo 1	511	31	Chumillas	Cuenca	64	255	583.117	4.403.265	5	42
3	Sondeo 2	511	31	Chumillas	Cuenca	14	200	583.121	4.403.274	5	11

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, número 48 de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 20 de Mayo de 2010

El Secretario General,

Fdo: Carlos Fernández Gonzalo